



Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 14 de abril de 2023.

Proceso	Ordinario.
Demandante	Claudia Marcela Solórzano Sarmiento en nombre propio y en representación de su hijo Santiago Ocampo Solórzano.
Demandada	Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía Porvenir S.A. Elyte Nano Tecnología S.A.S.
Radicado	2020-027
Auto de Sustanciación	526
Asunto	Requiere al solicitante

Vista la solicitud presentada por el doctor Santiago Tirado Uribe, a través del cual solicita ser relevado del cargo para el que fue designado en consideración a que ha sido designado como Curador Ad-Litem en otros cinco procesos, en consideración a ello, se le requiere a al abogado para que aporte las constancias correspondientes de nombramiento y aceptación del cargo en el que fue nombrado.

Notifíquese y cúmplase,



María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 056 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 17 de abril de 2023 a las 8:00 a.m.


Secretario